

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200555110828	680/05	Construcciones Azorín Ibáñez,C.B.	YECLA	3.005,08.-€
200555120830	681/05	Construcciones Azorín Ibáñez,C.B. «RESPONSABLE SOLIDARIA»	YECLA	1.502,54.-€
200555120915	669/05	Construcciones y Reformas Martínez Zamora, S.L.	AGUILAS	5.371.-€

Murcia a 5 de agosto de 2005.—El Director General de Trabajo, por ausencia, el Subdirector General de Trabajo. (Decreto 25/2001, de 23 marzo, BORM n.º 74, de 30/03/2001), **Pedro Juan González Serna**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 10247 Anuncio de organización profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril y R.D. 873/77, de 22 de abril, este organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia (Frecom).

Dicha organización depositó sus estatutos modificados en este Organismo a las once horas del día veintiocho de julio con el número de expediente 30/88, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional de Empresarios.

Firman el acta de modificación de esta organización empresarial: Don José María Riquelme Artajona.

Murcia, 28 de julio de 2005.—El Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

## Consejería de Industria y Medio Ambiente

### 10246 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de reconocimiento, en concreto, la utilidad pública de la instalación de conducción de GLP (oleoducto), correspondiente al proyecto de instalación denominado «Planta de almacenamiento, trasvase, y envasado de bombonas de GLP e instalaciones de la terminal marítima de recepción y descarga de buques y oleoducto de unión con la planta».

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el R.D. 1085/1992, de 11 de septiembre, por el que aprueba el Reglamento de la actividad de distribución de gases licuados del petróleo; así como en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía de Gas Licuado de Zaragoza, S.A., (Zeta Gas); C.I.F. A-83310946 y domicilio social en C/ Golfo de Salónica, n.º 27 planta 5.ª, C.P. 28033 de Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Instalación: Oleoducto de unión entre la terminal marítima de descarga y recepción de buques y la planta de almacenamiento.

Situación: Valle de Escombreras.

Término municipal: Cartagena.

Finalidad de la instalación: Conducción de GLP desde la terminal marítima de descarga y recepción de buques hasta la planta de almacenamiento, trasvase, y envasado de bombonas de GLP.

Calificación del peticionario: Dispone de autorización de operador al por mayor de G.L.P. según el artículo 45 de la Ley 34/1995.